



BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE PRÁCTICAS DE VERANO EN LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES PARA ALUMNOS DE LOS ÚLTIMOS O PENÚLTIMOS CURSOS DE LAS TITULACIONES DE CIENCIAS E INGENIERÍA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA E.G. Y DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

CONVOCATORIA 2009

IBERDROLA, S.A. hace pública la presente convocatoria de cuatro estancias para la realización de PRÁCTICAS DE VERANO EN:

CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES (Cofrentes-Valencia)

Estas estancias de prácticas tienen por objeto proporcionar una experiencia de trabajo para alumnos de la Universidad en el marco de la colaboración Universidad-Empresa.

ACTIVIDADES Y TRABAJOS DURANTE LAS ESTANCIAS

A los candidatos seleccionados, se les asignará un tema para trabajarlo íntegramente en la localización que corresponda.

La asignación de temas se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Adecuación de su preparación para realizar el trabajo.
- 2.- Afinidad con los temas disponibles.
- 3.- Preferencias del interesado.

Con independencia de lo anterior, el becario/a recibirá información complementaria en relación con otros aspectos de su interés relativos a tecnologías específicas, métodos de trabajo, equipos especiales, etc.

LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En la Central Nuclear de Cofrentes, en las oficinas de la propia Central.

CANDIDATOS

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Estar matriculado en el presente curso académico 2008-2009 en el último o penúltimo curso de las titulaciones de Ciencias e Ingeniería Superior de la Universidad de Valencia E.G. y de la Universidad Politécnica de Valencia.
- c) Tener aprobadas todas las asignaturas de cursos anteriores.
- d) No disfrutar de otra beca o actividad remunerada a simultanear con esta beca.

NOTA: Las actividades a realizar durante la estancia requieren dedicación completa, por lo que se considera condicionante que se superen satisfactoriamente los exámenes de la convocatoria ordinaria del presente curso.

Se podrán estudiar a efectos de admisión, candidaturas de características especiales de una manera particular.

DURACIÓN

La beca tendrá una duración de DOS MESES improrrogables, que serán desde el 13 de Julio al 11 de Septiembre, ambos inclusive.

DOTACIÓN

Cada beca está dotada con ochocientos (800 €) en total, pagaderos mediante transferencia, en dos fracciones iguales, una en Julio y otra en Agosto.

En los casos necesarios y con carácter complementario para los becarios que tengan que residir fuera de su domicilio habitual, la empresa les proporcionará manutención y alojamiento en las proximidades de la localización del centro de trabajo. Si este alojamiento no está comunicado con el centro de trabajo, la empresa facilitará el transporte.

DOCUMENTACIÓN

Los candidatos remitirán la siguiente documentación:

Documento número 1: Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y con los adjuntos que en él se solicitan.

Documento número 2: Fotocopia del D.N.I.

Documento número 3: Carta manuscrita por el interesado en la que se establecen las razones del interés por la beca.

Se deberán enviar dos fotografías actuales unidas al impreso de solicitud, con el nombre al dorso.

PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Toda la documentación anterior se presentará antes del día 19 de junio de 2009, en IBERDROLA, S.A. Unidad de Selección; C/ Menorca, 19, planta 14; 46023 Valencia.

FALLO DE LA CONVOCATORIA

EL fallo se hará público por IBERDROLA, S.A. el día 29 de junio de 2009, comunicándolo a los interesados y publicándolo en los distintos centros de la Universidad Politécnica y de la Universidad de Valencia E.G. Este fallo será inapelable y los candidatos, por el sólo hecho de solicitar la beca, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el mismo y aceptan íntegramente el contenido de esta convocatoria.

INCOMPATIBILIDADES DE ESTAS BECAS

1. Disfrute simultáneo de otra beca.
2. Actividad remunerada.

La infracción de cualquiera de estas condiciones permitirá a IBERDROLA, S.A. cancelar su concesión, procediendo a la liquidación oportuna.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El trabajo realizado o la documentación manejada por el becario están en la línea de los que hacen los técnicos de la empresa y se le aplica el mismo régimen de reserva de la propiedad.

En ningún caso el becario podrá hacer uso del trabajo realizado sin el previo permiso escrito de la empresa.

DERECHOS DEL BECARIO

- a) Un trabajo técnico de su nivel
- b) La tutoría de un técnico superior de la empresa.
- c) La percepción económica.
- d) Alojamiento y alimentación prevista por la empresa en los casos señalados en el apartado DOTACIÓN.
- e) Seguro de accidentes durante los dos meses de estancia.

OBLIGACIONES DEL BECARIO

- a) Cumplir todas las condiciones de esta convocatoria.
- b) Comunicar por escrito la aceptación o renuncia de la beca una vez recibida la notificación de IBERDROLA, S.A. y en el plazo señalado en ella.
- c) Presentar los resultados académicos obtenidos durante el curso 2008-2009 con el mayor alcance posible.
- d) Realizar el trabajo previsto.
- e) Asistir al destino de prácticas de trabajo con el horario que corresponda a su tutor, que ocupa de lunes a viernes.
- f) Seguir las instrucciones de su tutor.
- g) Cumplir con todas las normas, legales o de régimen interior, que se apliquen en el centro de trabajo donde esté destinado.
- h) Presentar un informe al terminar su estancia, que resuma las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, detallando en especial el desarrollo y resultados del tema que, en cada caso, le haya sido asignado.

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE LAS INCIDENCIAS

IBERDROLA, S.A., resolverá las incidencias que se producen en la tramitación de esta convocatoria, en su adjudicación y en el posterior desarrollo de los trabajos. Las resoluciones de IBERDROLA, S.A., tendrán carácter ejecutivo, siendo obligatorias e inapelables.

El incumplimiento por el becario de cualquiera de las condiciones de estas bases será causa de la cancelación de la beca y de las dotaciones paralelas a las que hubiera podido haber lugar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La documentación impresa para solicitud de la beca se puede solicitar en:

- a) UNIVERSITAT DE VALENCIA E.G.:
 - DISE (Campus de Burjassot)
 - Facultad de Física (Secretaría)
 - Facultad de Química (Secretaría)
- b) UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA:
 - Unidad de Prácticas en Empresa del Servicio Integrado de Empleo (SIE).
 - E.T.S. de Ingenieros Industriales (Subdirección de Relaciones con las Empresas).
- c) IBERDROLA, S.A.
Unidad de Selección, Teléfono 96 3885483
C/ Menorca, 19, planta 14
46023 – Valencia
- d) IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.
CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES.
Paraje El Plano, s/n. – Teléfono 96 1894300
46625 COFRENTES (Valencia)